



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

MEMORANDO No. 3294

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

Tema : Matriz de cumplimiento ITA y documentos anexos – Ley 1712 de 2014

De : Presidente UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Como es de conocimiento de todo el notariado, la UCNC y la Procuraduría General de la Nación, hemos conformados unas mesas de trabajo, con el fin de adelantar el estudio y facilitar el diligenciamiento de la autoevaluación de la Matriz ITA, motivo por el cual remitimos el documento sugerido **de carácter provisional** que sirve como guía y en donde se diferencian por colores, cuáles campos aplican y cuáles no.

De igual forma, remitimos los Actos Administrativos de la Procuraduría General de la Nación, así como las guías y los manuales expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información - MINTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, los cuales sirvieron de sustento al equipo de la UCNC para elaborar las respuestas de la Matriz ITA sugerida.

Adicionalmente, les informamos que estamos a la espera de una validación definitiva por parte del órgano de control, a efecto que los Señores Notarios tengan certeza respecto de los campos aplicables. Tenga en cuenta que **la Procuraduría aún no ha expedido la Directiva que contiene el plazo máximo para que los Notarios adelanten el diligenciamiento de la auto evaluación.**

Es importante señalar que, en caso de no poder asistir a las jornadas de capacitación, en el canal de youtube de la UCNC y/o accediendo al siguiente enlace: https://www.youtube.com/results?search_query=ucnc podrá encontrar el desarrollo de las diferentes sesiones.

Si los Notarios optan por cambiar la plantilla de la página web, es decir, hacer uso de la nueva página, tendrán que cargar de nuevo toda la información, debido a que el cambio de plantilla supone iniciar este proceso nuevamente.



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

Para solicitar el cambio de la página web a la nueva plantilla, por favor envíe su solicitud a la cuenta sistemas@ucnc.com.co desde el correo institucional de su Notaría (xxxx@supernotariado.gov.co o xxxx@ucnc.com.co). En el asunto del correo coloque “Solicitud instalación nueva plantilla de página web” y en el cuerpo del correo indique la solicitud de instalación aceptando que la información de la página antigua será eliminada.

Si desea utilizar los textos de la página web anterior, puede adelantar una copia de estos antes de realizar la solicitud de instalación de la nueva página.

Por último, recuerde que la UCNC no asume la carga o diligenciamiento de la información propia de cada Notaría en las páginas web, esto es responsabilidad de cada Notario y nuestro apoyo y colaboración consistirá en orientar e instruir técnica y jurídicamente las inquietudes de los Señores Notarios.

Reiteramos la plena disposición de la UCNC para respaldar a los Señores Notarios en el cumplimiento de esta obligación.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original Firmado)

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: Dpto. Jurídico
Revisó: Presidente Comisión Asuntos Tecnológicos